

**TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES DE LA COMPETENCIA  
PREMIO LEXUS 2016  
("TÉRMINOS Y CONDICIONES")**

**DURACIÓN:**

La Competencia "Premio Lexus 2016" (en adelante la "Competencia") se llevará a cabo del 13 de septiembre de 2016 al 18 de septiembre de 2016 desde las 8:00am hasta las 5:00pm durante cada uno de esos días. En adelante este Período se conocerá como el "Período de la Competencia".

**ELIGIBILIDAD:**

Será elegible para participar cualquier persona natural con 18 años o más que a su vez **esté tripulando y sea dueño** de una embarcación debidamente registrada para participar del "63<sup>RD</sup> SAN JUAN INTERNATIONAL BILLFISH TOURNAMENT (en adelante "SJIBT") a celebrarse durante el Período de la Competencia en el Club Náutico de San Juan. No podrán participar empleados de las compañías Promotora, matrices, afiliadas, subsidiarias, agencias, o cualquiera otra entidad relacionada directamente con la operación de las compañías promotoras, o familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad) de empleados de la compañía promotora, matrices, afiliadas, agencias, o cualquiera otra entidad relacionada directamente con la operación de la compañía promotora. Esta Competencia está limitada al área geográfica de Puerto Rico y está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables.

**Además de los requisitos de elegibilidad antes descritos, todo participante deberá cumplir con los términos dispuestos en estos Términos y Condiciones así como aquellos dispuestos en los "INTERNATIONAL BILLFISH TOURNAMENT RULES" disponible en [www.sanjuaninternational.com](http://www.sanjuaninternational.com). El Premio está sujeto a la firma de un Relevo de Responsabilidad por parte del Ganador. Solo el dueño de la embarcación podrá ser elegible para ganar el Premio que se describe en la sección de "Premio" de estos Términos y Condiciones. El Promotor podrá requerir cualquier documentación necesaria para evidenciar la titularidad de la embarcación de quien resulte como Ganador. No presentar la documentación necesaria para demostrar la titularidad de la embarcación será razón suficiente para descalificar al ganador y éste no tendrá derecho a premio alguno.**

**MÉTODO DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DEL GANADOR:**

Para participar, la embarcación propiedad del participante deberá liberar once (11) peces aguja durante el Período de la Competencia y conforme lo describen los "INTERNATIONAL BILLFISH TOURNAMENT RULES" disponible en [www.sanjuaninternational.com](http://www.sanjuaninternational.com). Se considerará como Ganador aquel individuo que forme parte y sea dueño de la embarcación que **primero** logre liberar once (11) peces aguja durante el Período de la Competencia. El Ganador deberá estar tripulando la embarcación para poder resultar como Ganador.

**En la eventualidad que ninguna embarcación participando del SJIBT logre liberar once (11) peces aguja, el Promotor podrá retener el premio a su entera discreción. El cronómetro oficial para esta Competencia será el cronómetro del SJIBT.**

**Condiciones Generales de Participación:**

La mera participación en esta Competencia se entiende como un conocimiento y aceptación por parte de cada participante de cada uno de los Términos y Condiciones detallados en los **INTERNATIONAL BILLFISH TOURNAMENT RULES así como en estos Términos y Condiciones Oficiales de la Competencia**. Cualquier imposibilidad por parte del Comité Organizador del SJIBT en poder identificar a un Ganador será razón suficiente para descalificar el mismo. Participaciones que sean falsas, fraudulentas o engañosas harán que sus participantes sean inelegibles para participar de la Competencia. Todo Participante que intente dañar o minar la operación legítima de la Competencia será descalificado de participar y removido de la Competencia, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción del Promotor o sus agentes autorizados.

**NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES:**

Luego de identificado el Posible Ganador, el Comité Organizador de SJIBT le notificará mediante un anuncio en la actividad de premiación a llevarse a cabo el 18 de septiembre de 2016 desde las 7:30 pm. Luego de dicho proceso, se entenderá que el Posible Ganador fue Oficialmente Notificado. El Promotor podrá (pero no tendrá la obligación de) hacer mención de dicho Posible

**TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES DE LA COMPETENCIA  
PREMIO LEXUS 2016  
("TÉRMINOS Y CONDICIONES")**

Ganador a través de cualquier medio de comunicación. Si no se lograra la Notificación Oficial con un Posible Ganador, si el mismo no cumpliera con los términos y condiciones de estos Términos y Condiciones o los **INTERNATIONAL BILLFISH TOURNAMET RULES**, o si no reclamara su premio en un período de 30 días luego de ser Notificado Oficialmente, se entenderá como descalificado y no podrá reclamar posteriormente su Premio. No cumplir con cualquiera de estos requisitos será razón suficiente para descalificar al Ganador y no entregar premio alguno. El Promotor tendrá hasta un máximo de 30 días para hacer la entrega del premio.

**PREMIO:**

El Premio consiste en lo siguiente:

***Lexus IS200t 2016 modelo 9590 con un valor aproximado de \$42,575. Auto no incluye seguro, tabllilla, ACAA, licencia y gastos de registro.***

El pago de cualquier arbitrio o contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América aplicable al Premio otorgado en la Competencia, será de entera responsabilidad del Ganador y este expresamente y de forma voluntaria releva de dicha obligación al Promotor, Administrador, matrices, afiliadas, subsidiarias, agencias, o cualquiera otra entidad relacionada directamente con su operación. Será responsabilidad de los participantes asegurarse que conocen todos los términos y condiciones aplicables al momento de recibir los premios.

**RECLAMO DE PREMIO:**

El premio deberá ser reclamado en Toyota de Puerto Rico cuya información se provee en la sección de "Promotor" de estas Reglas. El ganador tendrá hasta un período de 30 días luego de ser Notificado Oficialmente para reclamar su premio, contados a partir de la Notificación Oficial, según lo dispuesto en estos Términos y Condiciones. Tanto el Ganador como el Promotor acordarán una fecha dentro del período establecido.

Para reclamar y recoger el premio, el Ganador tiene que presentarse personalmente a las oficinas de Toyota de Puerto Rico en la Avenida Muñoz Rivera 1064, Rio Piedras, Puerto Rico (la información se provee más adelante en la sección de "Promotor") durante el período antes indicado con una identificación válida con foto expedida por el Estado. No se aceptarán representantes. Al momento de recoger su premio, el Ganador se le requerirá completar y firmar un documento de Relevó y Aceptación del Premio y suscribir un Contrato para el Uso de Imagen los cuales son requisitos indispensables para recibir el Premio. El Administrador le exigirá a cada Posible Ganador mostrar suficiente y adecuada identificación personal así como cualquier otra evidencia documental necesaria al momento de la entrega del premio, incluyendo aquella documentación que evidencie la titularidad de la embarcación utilizada para participar. Incumplir con cualquiera de estos requerimientos será motivo suficiente para descalificar al Posible Ganador.

**RESTRICCIONES GENERALES:**

El Premio no es transferible ni sustituible por dinero en efectivo u otro premio, salvo a discreción exclusiva del Promotor. El Premio no se puede reemplazar una vez entregado, si es perdido, extraviado o robado. El Premio no puede ser vendido, cedido, permutado o transferido por el ganador a un tercero. El premio incluye únicamente lo establecido en la descripción del Premio en estos Términos y Condiciones Oficiales de la Competencia.

**LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES:**

La Competencia está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico así como los federales. **Al participar en esta Competencia, los Participantes reconocen y aceptan todos los términos de estos Términos y Condiciones y también reconocen y aceptan ser sometidos única y exclusivamente a las leyes y reglamentos aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y cualquier ley y regulación federal de los Estados Unidos de América aplicables.**

Cualquier cuestión o interrogante que surja en cuanto a la construcción, validez, interpretación y exigibilidad de Términos y Condiciones, o de los derechos y obligaciones de los Participantes y el Promotor en conexión con esta Competencia, serán gobernados por, e interpretados en acuerdo a, las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones, o la aplicación de cualquier disposición a cualquier persona o circunstancia fuera

**TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES DE LA COMPETENCIA  
PREMIO LEXUS 2016  
("TÉRMINOS Y CONDICIONES")**

declarada inválida, inaplicable o nula, dicha decisión no tendrá el efecto de invalidar o anular el resto de estos Términos y Condiciones.

**PUBLICIDAD:**

Al aceptar un Premio, cada Ganador acepta a ser entrevistado(a), fotografiado(a) y grabado(a) durante y en relación al Premio y acepta proveer toda la cooperación relacionada a cualquier actividad promocional y publicidad razonable que surja de dicho premio. Todo el material que resulte, incluyendo el nombre del Ganador, imágenes y comentarios, podrán ser utilizados por el Promotor para propósitos promocionales y de mercadeo en cualquier manera posible, incluyendo impresión, transmisión e Internet, sin referencia adicional necesaria y sin compensación alguna.

**PROMOTOR**

El **Promotor** es Toyota de Puerto Rico; con oficinas en la Ave. Muñoz Rivera 1086, San Juan Puerto Rico teléfono 787-641-3800. El **Administrador** es Badillo Saatchi & Saatchi, con oficinas localizadas en Ext. Villa Caparra, A-16, Calle Génova, Guaynabo, P.R. 00922-1905; Atención Brenda Gómez al 787-622-1062 por correo electrónico a: [brenda.gomez@comstatpr.com](mailto:brenda.gomez@comstatpr.com).

**CESIÓN Y RELEVO:**

Al participar en esta Competencia, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estos Términos y Condiciones en todos sus términos. Todo participante le concede al Promotor, Administrador, sus afiliados, sus agencias de publicidad, de relaciones públicas y promociones y sus designados el derecho a publicar o anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario, incluyendo en Puerto Rico así como en otras jurisdicciones que el Promotor, a su sola discreción, escoja explotar comercialmente los mencionados derechos, sin compensación alguna.

Cualquier obligación del Promotor, Administrador, sus afiliados, sus agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones, relacionada con esta Competencia y los premios, cesará y quedará totalmente satisfecha con la entrega del Premio al Ganador. El Premio será utilizado por el Ganador a su entera discreción y responsabilidad dentro de los parámetros impuestos por las entidades que los expidan, así como conforme a todo reglamento y ley aplicable, y se releva de cualquier reclamación contractual o extracontractual, daños y perjuicios o de cualquier otra naturaleza, al Promotor y/o Administrador de esta Competencia, sus afiliados, sus agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones. El Promotor, Administrador, sus agencias de publicidad o promociones, no se hacen responsables de cualquier daño o pérdida ocasionada a cualquier Ganador, su acompañante, familiar o cualquier persona debido a, o en relación con el uso y disfrute del Premio. Cada participante está de acuerdo y acepta que el Promotor, Administrador, las agencias de publicidad y promociones, y sus respectivas matrices, subsidiarias, afiliadas, divisiones, empleados, oficiales, directores, accionistas, distribuidores y/o agentes involucradas en la Competencia, no son responsables y quedan relevados por el participante de toda y cualquier reclamación por daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, por lesiones, muertes, accidentes, querellas, sufrimientos, angustias mentales, gastos, costos y honorarios legales o de otro tipo que surjan o que se relacionen su participación en esta Competencia y/o que surja en las etapas de reclamación, verificación, redención, entrega, uso o disfrute del Premio, incluyendo reclamaciones por falta de calidad o servicio.

El Promotor se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que no cumpla con estos Términos y Condiciones. Al participar de esta Competencia y/o aceptar un premio, el Participante acepta: defender, relevar y eximir de responsabilidad al Promotor, Administrador, sus matrices, subsidiarias, afiliadas, agencias y a sus oficiales, directores, accionistas, empleados, representantes, agentes y cualquiera otra entidad relacionada directamente con la operación del Promotor ("Entidades Relevadas") de cualquier acción, reclamación o responsabilidad por agravio, pérdida o daño de cualquier tipo (incluyendo cualquier violación de cualquier derecho personal o de propiedad de cualquier individuo o entidad, y cualquier agravio personal, muerte y/o daños a la propiedad) como consecuencia total o en parte, directa o indirecta, de la participación en esta Competencia y/o el uso, aceptación y posesión de un premio, y/o participación en cualquier actividad relacionada a un premio. Las Entidades Relevadas no serán responsables frente al Participante/Ganador o a cualquier otra persona por fallar en entregar el premio o cualquier parte de este por razón atribuible directa o indirectamente al Ganador, razón de actos de Dios, cualquier acción, reglamento, orden o petición por parte de cualquier entidad gubernamental o cuasi-gubernamental (no importa que la acción, reglamento, orden o petición resulte luego ser inválida), fallo de equipo técnico, actos de terrorismo, terremotos, guerra, fuegos, inundaciones, explosiones,

**TÉRMINOS Y CONDICIONES OFICIALES DE LA COMPETENCIA  
PREMIO LEXUS 2016  
("TÉRMINOS Y CONDICIONES")**

condiciones meteorológicas severas, huracanes, embargos, disputas laborales o huelgas (sean legales o ilegales), falta de personal o de material, interrupción de transportación de cualquier clase, baja intencional de labores, disturbios civiles, insurrección, motín, o cualquier otra causa fuera del control del Promotor.

**CONDICIONES:**

Al participar, el Participante afirma que ha leído y aceptado estos Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones están sujetos a modificación, según disponen las leyes y reglamentos aplicables. Del Promotor no imponer alguno de los términos y condiciones aquí dispuestas, esto no constituirá una renuncia de dicha condición o término. Si por alguna razón la Competencia no corre como fue planificada, o si la Competencia se corrompe debido a acciones de los participantes u otros tripulantes de la embarcación utilizada para participar, por fraude, fallas técnicas, u otra causa, o si se corrompe o afecta la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta de la Competencia, el Promotor y/o Administrador se reserva el derecho a, en su sola discreción, descalificar cualquier individuo que esté implicado en dicha acción y/o a cancelar, terminar, modificar o suspender esta Competencia. El Promotor, Administrador, sus afiliados, y otras entidades relevadas no tendrán responsabilidad alguna frente a aquel participante que sea descalificado. Cualquier intento por parte de un participante de socavar la legitimidad de la operación de la Competencia será una violación la ley criminal y/o civil y de realizarse dicho intento, el Promotor se reserva el derecho a reclamar daños y cualquier otro remedio de dicha persona, hasta donde le permita la ley.

El premio y la participación en la Competencia estarán sujetos a que el Ganador firme un Contrato para el Uso de Imagen y Publicidad y cumpla con todos los requisitos que el promotor designe. Cualquier ganador que no cumpla con dichos términos resultará descalificado.

**ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Al someter su Participación para esta Competencia, el Participante afirma que ha leído, entendido y aceptado todos los términos y condiciones en estos Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones están sujetos a modificación, según disponen las leyes y reglamentos aplicables. Si el Promotor no implementara alguno de los términos y condiciones aquí expuestas, total o parcialmente, ello no constituirá una renuncia a dicha condición o término.

**MODIFICACIÓN, PRÓRROGA y CANCELACIÓN:**

El promotor se reserva el derecho irrestricto de no entregar el (los) Premio(s) o bien de suspender definitivamente –en cualquier tiempo- la Competencia, previa aprobación de las instituciones gubernamentales pertinentes sin ninguna responsabilidad, en los siguientes casos: (1) En el evento de caso fortuito o fuerza mayor se reserva el derecho de cambiar la naturaleza y/o las características de los Premios, previo aviso por un medio masivo de comunicación; (2) Si los Participantes Ganadores no cumplen estrictamente con todas sus obligaciones según este reglamento; (3) Si cualquiera de los ganadores, por causa directa o indirecta, cometieran cualquier tipo de acción que dañen la reputación del Promotor sus representantes o agentes, sus marcas o bien sus relaciones públicas en el mercado; (4) Si los favorecidos por cualquier motivo no aceptan el Premio, caso en el cual éste se considerará, para todos los efectos legales, como renunciado, pudiendo el Promotor disponer del Premio en la manera en que estime conveniente; y/o; (5) Si el Promotor por algún motivo no puede localizar a una persona que resultó favorecida para coordinar la entrega del Premio antes de la fecha límite ya establecida, ello no generará responsabilidad de ningún tipo para el Promotor y el interesado perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna.

El Promotor se reserva el derecho de limitar, modificar, prorrogar o cancelar la presente Competencia, a su entera discreción, sin que incurra en responsabilidad alguna por esto, previa autorización de las entidades gubernamentales correspondientes e informe a los consumidores vía los medios de comunicación que estime pertinentes. De la misma manera, el Promotor se reserva el derecho de modificar discrecionalmente los Términos y Condiciones de la Competencia en cualquier momento, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad por ello, previa autorización de las entidades gubernamentales correspondientes e informe a los consumidores vía los medios de comunicación que estime pertinentes.